

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. Nº **2479**

MELIPILLA,

22 OCT. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto Nº010 de fecha 10/01/2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2014;
- b) El Decreto Ex. Nº2370 de fecha 14 de Octubre de 2014, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 20 de octubre de 2014;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 21 de Octubre de 2014;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- ADJUDICASE, la licitación pública ID 2674-155-L114, al proveedor SODIMAC RUT. 96.792.460-K con domicilio en Ugalde 429, Melipilla, por un monto de \$538.049 (quinientos treinta y ocho mil cuarenta y nueve pesos) IVA Incluido, por la compra de materiales de aseo y construcción para el Cementerio Municipal

2.- Formalización del Contrato: Se formalizara mediante la emisión de la orden de compra por parte de la Municipalidad y la posterior aceptación por parte del proveedor, de conformidad a la Ley de Compra Publicas.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-22-04-012 del Presupuesto de Cementerio Municipal Vigente previa visación de la factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien le Subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MWS/DGO/rev.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Abastecimiento
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA